



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

AQUA SERENA CORPORATION

Nosotros, ILLUECA Y ASOCIADOS, actuando en calidad de Agentes Residentes de la sociedad AQUA SERENA CORPORATION debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, e inscrita a la ficha 232232, rollo 28638, imagen 0002, desde el día 22 de Marzo de 1990, de la Sección Mercantil del Registro, por este medio:

CERTIFICAMOS:

PRIMERO: Que Mediante Escritura Pública número 3872 de 19 de marzo de 1990, Notaria Tercera del circuito de Panamá, se constituyó la sociedad anónima denominada AQUA SERENA CORPORATION, debidamente incorporada bajo las leyes de La República de Panamá, a la ficha 232232, rollo 28638, imagen 0002, desde el día 22 de Marzo de 1990.

SEGUNDO: Que sus actuales directores y dignatarios son los siguientes:

ANIBAL ILLUECA HERRANDO ————— Director-Presidente —————

ADAN ARTURO ILLUECA HERRANDO ————— Director-Vice-Presidente —————

VENUS ILLUECA DE TULIPANO ————— Director-Secretario-Tesorero —————

TERCERO: Que su capital es DIEZ MIL DOLARES (us\$10.000.00), Dividido por CIEN (100) Acciones comunes con derecho a voto, con un valor nominal de CIEN DOLARES (us\$100.00), cada una, AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

CUARTO: Que los poseedores el cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad, son las siguientes personas:

Certificado No. 2, por 49 acciones, a favor de CLAUDIA C. SALEM BARAKAT.

Certificado No. 3, por 49 acciones, a favor de CRISTINA M. SALEM BARAKAT.

Certificado No. 4, por 2 acciones, favor de DIEGO PUENTE VELA.

QUINTO: Que mediante Escritura Pública No. 9242 de fecha 16 de julio de 1990, se otorgó poder general a favor del señor SANTIAGO SALEM KRONFLE.

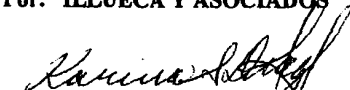
SEXTO: Que sus Agentes Residentes, es la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS.

SEPTIMO. Que su domicilio es la ciudad de Panamá, República de Panamá.

OCTAVO: Que la sociedad AQUA SERENA CORPORATION se encuentra vigente.

Panamá, 5 de abril del 2011

Por: ILLUECA Y ASOCIADOS

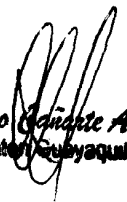
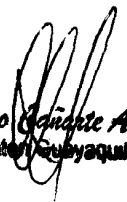

Karina Diaz Portuguese, RICHARDO A. LANDERO M., Anibal Illueca Herrando
Cédula 4-225-76 del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s). 26 APR 2011

Panamá




Ab. Nelson Gustavo 
Sobano XVII del Centro Subyaqui

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Lora

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 26 APR 2019

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 39298

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil